



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCIÓN DCS 238/2025

Bahía Blanca, 14 de mayo de 2025

VISTO

La propuesta presentada por el Director Decano de Ciencias de la Salud, de revisar y actualizar el mecanismo de ingreso a la carrera de Medicina.

La Resolución CSU 696/22 que aprueba el plan de estudios vigente de la carrera de medicina, donde se determina su mecanismo de ingreso.

Y CONSIDERANDO:

Que el proceso de ingreso a medicina genera instancias de alto poder decisorio, en las cuales debe garantizarse institucionalmente la trazabilidad, equidad, transparencia y seguridad de los mecanismos implementados;

Que es necesario considerar el sistema de ingreso a Medicina como parte de una política más amplia que promueva la inclusión social, garantice los mismos derechos para el acceso al estudio universitario para todos los ciudadanos en condiciones según la Ley de Educación Superior y que sea coherente con las capacidades de sostener un modelo pedagógico que garantice la profesionalización del estudiantado y promueva a la disponibilidad de profesionales en distintas regiones de influencia de esta Universidad Nacional;

Que, según investigaciones publicadas, el 40 % de quienes ingresan lo hace en su primer intento, el 67 % en su segundo intento, y el 13 % en 3 o más intentos;

Que el desarrollo de nuevas tecnologías y nuevas evidencias en relación a los mecanismos de ingresos en medicina a nivel mundial son insumo para una nueva revisión del mecanismo implementado en la UNS

Lo aprobado en sesión plenaria del 14 de mayo;



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Conformar la Comisión que analice, proponga y realice seguimiento de las estrategias implementadas para el ingreso a la Carrera de Medicina del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°: Esta comisión tratará la modalidad de ingreso de la carrera de Medicina primando el marco de trabajo propuesto en el ANEXO I, y tendrá los siguientes miembros titulares (con igual número de suplentes), del siguiente modo:

1. Un (1) Profesor/a por cada Área de la carrera
2. Un (1) docente de la Comisión de Evaluación
3. Un (1) docente de la Comisión Curricular

ARTÍCULO 3°: La comisión deberá elegir la coordinación dentro de sus integrantes Profesores/as.

ARTÍCULO 4°: Ésta comisión podrá invitar en calidad de asesores a cualquier integrante o persona de la comunidad Universitaria que por su experiencia y/o áreas de incumbencia institucionales resulte relevante.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese a los interesados a través de los medios oficiales del DCS.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

ANEXO I (Res DCS 238/2025)

MARCO DE TRABAJO PARA LA PROPUESTA 2021 (INGRESO CARRERA DE MEDICINA)

La comisión deberá elaborar en un plazo de 90 días un informe y propuesta tomando las siguientes consideraciones como marco de análisis (este plazo podrá prorrogarse por idéntico plazo previo informe de actividades):

1. La propuesta debe ser coherente con la estrategia educacional de la carrera, y ser coherente con la continuidad del aprendizaje del ciclo inicial
2. Mantener la condición de cupo ESPERABLE en 64 estudiantes y el mecanismo actual para la confección del orden de mérito.
3. Analizar la diferencia aceptable de puntaje entre pares evaluadores y nuevos mecanismos para su revisión.
4. Proponer una alternativa de migración del examen a un formato 100% informatizado
5. Proponer mecanismos complementarios para la toma de decisiones en la zona de incertidumbre cercana al punto de corte (análisis de sensibilidad, evaluaciones multirasgo-multimétodo, etc)
6. Considerar en la propuesta, el costo, la viabilidad y sostenibilidad del proceso de ingreso, así como el impacto en el calendario académico.